

| | | | |
|---|--|-------------------|---------------|
|  Snider | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y RIESGOS | Tipo de documento | Ficha Técnica |
| | | Código | FT-PE-29 |
| | | Versión | 17 |
| | | Fecha | 22/03/2024 |
| | | Página | 1 de 5 |

1. ALCANCE:

Snider & CIA S.A.S. especializada en almacenamiento de mercancías bajo control aduanero, mercancías nacionales, administración de inventarios, usuario comercial en zona franca, se compromete a implementar un sistema de Gestión de Seguridad y Riesgos integral que permite aplicar controles de manera efectiva para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, los requisitos legales dentro de la cadena de suministro, con base en lo establecido en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT FPADM) – SAGRILAF y a promover la seguridad en el uso de las tecnologías de la información.

Desde la Alta Dirección y todas sus partes interesadas tienen el compromiso de mantener el principio de autocontrol, entendido como la capacidad de las personas en los diferentes procesos, de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones, por ende, es responsabilidad de cada colaborador conocer y participar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Riesgos, dando cumplimiento a las políticas establecidas y especialmente obrando con toda diligencia en la ejecución de las actividades que les han sido asignadas y reportando cualquier riesgo u operación inusual a los entes establecidos en la empresa para su canalización.

La empresa está comprometida en tener un sistema de administración de Riesgos y Seguridad enfocado en su cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas tales como lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas entre otras.

2. OBJETIVO GENERAL:

Generar estrategias en la empresa Snider & CIA S.A.S, ofreciendo seguridad en la cadena de suministro, identificando los riesgos a los que está expuesta, con el propósito de mitigarlos a través de la implementación y monitoreo de controles, asegurando la continuidad del negocio y la adaptabilidad a los cambios del entorno.

2.1. Estructura de Despliegue.

Dentro del documento *FT-PE-13 Estructura de Despliegue*, se encuentran establecidos los Objetivos específicos, indicadores, metas, periodicidad de revisión, responsable, programas y su detalle.

3. CONTENIDO

3.1. PROPÓSITO

La empresa cuenta con un equipo humano con valores, experiencia, conocimientos y habilidades. Consciente de la importancia de estar preparados para responder a los eventos que ocurran durante en la prestación de sus servicios y el desarrollo de cada uno de sus procesos, la empresa optó por implementar un sistema de Gestión de Seguridad y Riesgo el cual tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos Estratégicos. Dicha gestión se sustenta en una adecuada identificación, evaluación, medición y monitoreo del riesgo, así como la determinación de planes de acción que mitiguen su materialización.

Como parte esencial de dicho sistema, está la gestión de la Continuidad del Negocio que propende por la protección de los colaboradores, los servicios críticos, la información, la infraestructura y los procesos que permiten cumplir con los compromisos y las expectativas de los actores de la cadena de valor, así como la de sus accionistas.

| | | | |
|---|--|-------------------|---------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y RIESGOS | Tipo de documento | Ficha Técnica |
| | | Código | FT-PE-29 |
| | | Versión | 17 |
| | | Fecha | 22/03/2024 |
| | | Página | 2 de 5 |

3.2. GENERALIDADES

- a. Establecer políticas y procedimientos para la supervisión y gestión de Seguridad y Riesgos.
- b. La administración es responsable de diseñar e implementar el programa de Gestión de Seguridad y Riesgos, así como la de reportar al Comité de Control y Auditoría los resultados de dicha implementación y comportamiento, periódicamente.
- c. La presente política debe ser revisada y actualizada anualmente, o cada vez que los cambios en la regulación lo requieran, dando así cumplimiento a la regulación local, financiera y de la industria.
- d. Todo colaborador en Snider & CIA S.A.S es responsable por la identificación y comunicación de los riesgos asociados a sus labores, teniendo en cuenta la prevención y el autocontrol como mecanismos principales para tratar los riesgos, generando confiabilidad y seguridad en los procesos.
- e. La Gestión de Seguridad y Riesgos de Snider & CIA S.A.S debe estar integrada con todas las políticas y procesos de la empresa, razón por la cual en ningún momento se podrán estructurar los procesos sin considerar la presente política, y por tanto los riesgos y controles que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y del área y su operación.
- f. La severidad de los riesgos debe ser evaluada con base en los criterios de probabilidad e impacto definidos por la Snider & CIA S.A.S.

4. RESPONSABILIDADES.

A continuación, se describen las responsabilidades de las áreas o cargos involucrados en la Gestión de Seguridad y Riesgos de Snider & CIA S.A.S:

4.1. La Alta Dirección

Es responsable por:

- a. La aprobación de la política de la Gestión de Seguridad y Riesgos de Snider & CIA S.A.S, en todas sus modificaciones o actualizaciones.
- b. Promover una cultura que fomente la seguridad física y psicológica de todos los colaboradores y por tanto orientada a la gestión del riesgo y seguridad en todos los niveles de la empresa.
- c. Asignar anualmente los recursos para la Gestión de Seguridad y Riesgos en la empresa.
- d. El conocimiento y monitoreo periódico de los riesgos que se identifiquen.
- e. Velar por la existencia de un adecuado y sólido ambiente de control promoviendo una cultura de Gestión del Seguridad y Riesgos.

| | | | |
|---|--|-------------------|---------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y RIESGOS | Tipo de documento | Ficha Técnica |
| | | Código | FT-PE-29 |
| | | Versión | 17 |
| | | Fecha | 22/03/2024 |
| | | Página | 3 de 5 |

4.2. Auditoría Interna

Es responsable por:

- a. Desarrollar una evaluación independiente con base al marco de Gestión de Seguridad y Riesgos para Snider & CIA S.A.S, validando el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos, que intervienen en la cadena de suministro.
- b. Emitir los correspondientes informes sobre sus evaluaciones a la Alta Gerencia y/o Comité de Control y Auditoría.

4.3. Auditoría Externa

Es responsable por presentar en sus informes las debilidades identificadas frente a la Gestión de Seguridad, Riesgos y Control. Podrán ser realizadas por los diferentes entes de control y empresas certificadoras, así como por la Revisoría Fiscal.

4.4. Líderes de proceso

Responsables por:

- a. Aplicar el marco de Gestión de Seguridad y Riesgos de Snider & CIA S.A.S.
- b. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la empresa en cada uno de sus procesos.
- c. Monitorear si las actividades realizadas son acordes al nivel de tolerancia del riesgo.
- d. Reportar al Comité de Gerencia mensualmente el informe de Seguridad, Riesgos y controles establecidos.

La presente política de Gestión de Seguridad y Riesgos es efectiva desde la fecha de su aprobación por la Alta Dirección.

Tipología de riesgos asociados.

Snider & CIA S.A.S, en todos sus procesos y partes interesadas, tienen la responsabilidad de identificar y clasificar los riesgos, acorde con lo establecido en el numeral 5.5.2 del procedimiento Gestión de Riesgos *P-Q-10*, y cumplir con los siguientes compromisos dada la tipología:

“5.1.3.1 Riesgo Reputacional. *Es deber de todos los colaboradores velar por la buena imagen de Snider & CIA S.A.S a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas y el decidido apoyo a las autoridades competentes. Se prohíbe a todos los empleados en general realizar actividades de divulgación de información de la empresa, sin la debida autorización de la Alta Dirección; en especial aquellas relacionadas con operaciones inusuales, intentadas o sospechosas.*

Snider & CIA S.A.S, para proteger y garantizar la seguridad de la información y datos personales de los colaboradores, clientes, proveedores y demás asociados de negocio de la compañía, implementó el Programa

| | | | |
|---|--|-------------------|---------------|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y RIESGOS | Tipo de documento | Ficha Técnica |
| | | Código | FT-PE-29 |
| | | Versión | 17 |
| | | Fecha | 22/03/2024 |
| | | Página | 4 de 5 |

Integral de Gestión de Protección de Datos Personales PG-PE-03 que incluye la política establecida en este aspecto, de acuerdo con el cumplimiento del derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

5.1.3.2 Riesgo de Contagio. *Para evitar el riesgo de contagio es deber de todos los funcionarios, velar por un efectivo conocimiento de las contrapartes con las que Snider & CIA S.A.S se vincula.*

5.1.3.3 Riesgo Legal. *Todas las actividades, operaciones, negocios o contratos realizados por Snider & CIA S.A.S deben dar cumplimiento a la legislación establecida y deberán contar con los debidos soportes, fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos; dejando en lo posible constancia de las obligaciones que puedan derivarse de los mismos.*

5.1.3.4 Riesgo Operativo. *Es deber de todos los colaboradores de Snider & CIA S.A.S realizar la debida aplicación de las políticas, procedimientos y controles asignados, así como apoyar la identificación oportuna de los riesgos a los que están expuestos los diferentes procesos”.*

La Alta Dirección de Snider & CIA S.A.S, asume la responsabilidad de velar por la comunicación a sus colaboradores, la publicación a sus partes interesadas, así como garantizar el cumplimiento, revisión y actualización de esta política.

Los colaboradores y demás partes interesadas son responsables de dar estricto cumplimiento a esta política. El incumplimiento de esta por parte de los colaboradores acarreará sanciones disciplinarias según lo establecido en el reglamento interno de trabajo sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

5. FIRMA